UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 614 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 AGO 2011

Visto el expediente promovido por el bachiller Carlos Alberto Palomino García para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Carlos Alberto Palomino García, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el informe de trabajo profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 20 de julio de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 017-2011-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de agosto de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor del bachiller CARLOS ALBERTO PALOMINO GARCÍA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. [illegible] HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

ABOG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General